



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso:01-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-08-2019



2019-18530

Folio:2019-18530
Certificado de ingresos:2019-343928
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL PILAR CARRASCO MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA MENOR HABITACIONAL

Observaciones: EL MURO DEL FONDO ES MURO DE CONTENCION

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-056-015

Propietario: SISTEMAS INMOBILIARIOS DEL NORTE DE MEXICO SA DE CV

Domicilio: PRIVADA FELIX MENDELSSOHN 4206 COLONIA HERRADURA LA SALLE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.82	0.00	0.00		505.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.82	0.00	0.00		101.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.82	0.00	0.00		101.08
TOTALES			119.64	0.00	0.00		\$ 707.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-08-2019 14:15:6

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302e0215008c4231f609f47a132ebdddeb394f3539f588d7dc0215008ec9e9e78c7299d0961eff948d3a69074fd427f3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.